

ACTA SESIÓN N°6 – JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Magdalena Vicuña, Jefa División de Información y Acceso
- Camila Cortez, Jefa División de Universidades
- Luis Alberto Loyola, Rector Universidad de Antofagasta
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Rubén Covarrubias, Rector Universidad Mayor
- Juan Oyarzo, Rector Universidad de Magallanes
- Rosa Devés, Representante Universidad de Chile
- María Leonor Varas, Directora DEMRE

TEMA: PRUEBA DE MATEMÁTICAS

Existen amplios consensos y numerosos estudios relativos a la conveniencia de modificar la PSU de Matemáticas. Los antecedentes y estudios realizados muestran la necesidad de evaluar las competencias matemáticas en dos pruebas, incluyendo en la primera, contenidos de 7° y 8° Básico además de 1° y 2° Medio, sintetizando los contenidos actuales, priorizando aquellos de mayor relevancia y con un foco en las competencias matemáticas promovidas por el currículo escolar.

Durante 2018, la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Mineduc en conjunto con DEMRE, analizaron en profundidad: a. Los cambios curriculares en marcha; b. La desconexión entre el foco en habilidades del currículum y la definición de esta prueba mediante 80 Contenidos Mínimos Obligatorios (CMOs); c. El mal comportamiento de la distribución de resultados en zonas de puntajes admisibles para selección que corresponden a desempeños que no se distinguen del azar (ver Figura 2) y; d. Los graves problemas de equidad asociados a esta prueba, en cuanto a la "oportunidad de aprender" que tuvieron quienes la rinden.

En junio de 2019, se presentaron las nuevas pruebas de admisión desarrolladas en el marco de un proyecto FONDEF de Interés Público, cuyo mandante es el Ministerio de Educación, ejecutado entre los años 2017 y 2019. Tres de las cinco pruebas desarrolladas están diseñadas con fines de selección: Comprensión Lectora, Matemáticas, Ciencias, se basan en la evaluación de competencias y su referencia curricular va desde 7° Básico a 2° Medio. Es decir, la nueva prueba de matemática tendría las características de la PSU-M1. Estas pruebas se pilotearon en 9.000 estudiantes de 4° Medio y para todos aquellos que también rindieron PSU se compararon los resultados. Las brechas típicas de la PSU-M decrecen con estas nuevas pruebas y las distribuciones de los puntajes resultan más simétricas y equilibradas.

Dado lo anterior, se propone:

- i. Alinear los aspectos a medir con el Currículum Escolar (medición por competencias)
- ii. Incorporar competencias de 7mo y 8vo.

- iii. Construir dos pruebas de matemáticas con niveles de profundización de competencias diferenciadas entre ellas.
- iv. Aplicar estas modificaciones en un calendario de corto y mediano plazo con monitoreo y apoyo de un comité asesor externo.

El calendario de implementación contempla iniciar el proceso el año 2019 finalizando el 2021. Así, se determina avanzar en la conformación de un grupo consultivo para efectos de realizar los análisis pertinentes.

TEMA: PRUEBA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Existen amplios consensos entre expertos del área respecto de la eliminación de las secciones de Plan de Redacción y Manejo de Conectores de la PSU de Lenguaje, que intentan medir la escritura de forma indirecta, debido a que están cumpliendo su propósito. Lo anterior quedó evidenciado en el estudio realizado el año 2017 por el DEMRE donde los resultados de la PSU de Lenguaje no correlación con medidas directas y confiables de las competencias asociadas a la escritura y, por lo tanto, no resultan un buen indicador de producción textual.

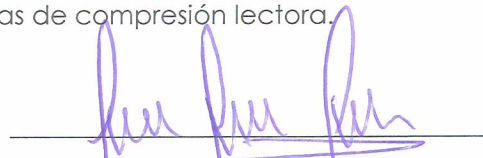
En agosto de 2019, se entregó a la Subsecretaría de Educación Superior un documento con los efectos de la reducción de la Prueba de selección Universitaria de Lenguaje y propuestas para mantener su confiabilidad. Con esta medida se podría lograr una prueba más corta, manteniendo los niveles de confiabilidad esperados para una prueba de altas consecuencias.

Plan de Redacción y Conectores forman parte de un proceso de evaluación indirecta utilizado por esta prueba para captar los niveles de conocimiento asociados a los contenidos mencionados. Para evaluar la escritura de manera indirecta, en Navarro, Avila y Gómez (2018) se establecen tres supuestos que deben cumplirse:

1. Las habilidades y competencias de escritura pueden ser reducidas a la evaluación del uso de conectores y vocabulario.
2. Supone que la escritura es general y no situada o significativa.
3. La evaluación indirecta es capaz de captar información relevante para la toma de decisiones y no es necesario corroborarlo con su evaluación directa.

Dado lo anterior y considerando el trabajo realizado con expertos disciplinares de la UCE, se propone establecer un temario de la PSU de Lenguaje que tenga el foco en aquellas estrategias de lectura y competencias expresadas en los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares, que los estudiantes han tenido la oportunidad de aprender y desarrollar en su trayectoria escolar, eliminando la evaluación indirecta de escritura y por tanto, los ítems de Plan de Redacción y Conectores.

De esta manera, a partir del proceso de admisión 2021, la prueba estará estructurada por 60 preguntas de selección múltiple de cinco opciones y obedecerá a la evaluación de contenidos y competencias de comprensión lectora.



Mauricio Cornejo Barnett
Secretario Técnico
Comités Técnicos de Acceso
Subsecretaría de Educación Superior